ACUERDO N° 022

MAYO 19 DE 2026

Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. adicionar los Contratos de bienes y servicios que afectan el gasto de operación

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., en ejercicio de sus atribuciones legales, estatutarias y en especial las establecidas en el Acuerdo Distrital 641 de 2016, en el Estatuto de Contratación, en el Acuerdo 042 del 2018, en el Acuerdo 19 de 2019, en el Acuerdo 060 de 2019 de la Junta Directiva y las demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, las entidades estatales que, por mandato legal, cuenten con un régimen contractual distinto al general establecido en el Estatuto de Contratación de la Administración Pública, deberán aplicar, acorde con su régimen legal especial, en el desarrollo de sus actividades contractuales los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente. Además, estarán sujetas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos legalmente para la contratación estatal.

Que la Subred en aplicación a los principios del sistema general de seguridad social en salud establecidos en el artículo 153 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 3 de la Ley 1438 de 2011, debe garantizar la protección integral a toda la población en sus fases de educación, información y fomento de la salud y la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, en cantidad, oportunidad, calidad y eficiencia, hecho que se consolida mediante la armonización de la misión de la Entidad junto con el apoyo que ejerce la Dirección Contractual.

Que mediante Acuerdo 037 de 2017, la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. expidió el Estatuto de Contratación, modificado por el Acuerdo 060 del 28 de noviembre de 2019.

Que el artículo 18 del Estatuto en cita, establece: ***"DE LAS ADICIONES A LOS CONTRATOS****. Los contratos que celebre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., se podrán adicionar hasta tres veces el valor inicial; siempre y cuando exista una justificación que soporte la adición y las condiciones del mismo lo permitan. (...)".*

(...) ***PARAGRAFO****. Se requerirá de autorización de Junta Directiva para aquellos contratos que, aunque no necesitaron para el contrato inicial sus adiciones superen el 3% del presupuesto aprobado por el CONFIS DISTRITAL para la Subred Integrada de Servicios*

Que, por medio del Acuerdo No. 060 de 2019, se modificó el artículo 18 incluyendo el **PARÁGRAFO SEGUNDO**, así: *"La Junta Directiva podrá autorizar adiciones superiores al tope máximo contemplado en el artículo 18 del Acuerdo 037 de 2017, siempre y cuando medien circunstancias excepcionales o presupuestales sobrevinientes que pongan en riesgo la continuidad en la prestación de los servicios de salud, en razón a que el derecho a la salud y a la vida, son derechos fundamentales que en caso de ser amenazados pueden generar una lesión inminente e irreversible o incluso la muerte."*

ACUERDO N° 022

MAYO 19 DE 2026

Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. adicionar los Contratos de bienes y servicios que afectan el gasto de operación

Que, conforme a las disposiciones antes citadas, resulta legalmente viable la adición de contratos de bienes y servicios, siempre y cuando dichas adiciones superen más de tres (03) veces el valor inicial de cada contrato, hecho que se consolida en los contratos mencionados en el presente acuerdo.

Que, en armonía con el Estatuto de Contratación y el Manual de Contratación, la Gerente podrá adicionar, prorrogar y/o modificar los contratos o convenios de bienes o servicios suscritos por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., solicitando ante la Junta Directiva de la Entidad, autorización de adición de contratos de bienes y servicios para dar cumplimiento a la misionalidad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., cuya justificación se encuentra soportada a través de los informes de supervisión emitidos por cada supervisor de contrato.

Que, de acuerdo con lo anterior, surge la necesidad de solicitar autorización de adición de contratos de bienes y servicios que sean trascendentales para dar cumplimiento a la misionalidad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., y que sean financiados con recursos de gastos de operación, para que los dineros apropiados permitan garantizar la prestación integral del servicio a la salud en el Distrito Capital.

Que las adiciones se efectuarán en la medida en que se amplíen las disponibilidades presupuestales, las cuales permitirán atender las necesidades de gasto de la Subred, hasta alcanzar los valores autorizados en el presente acuerdo.

Que, en ese sentido, la administración tiene la obligación de adelantar los trámites necesarios para adicionar los contratos que respaldan necesidades esenciales para el funcionamiento de la Subred, utilizando el recurso presupuestal disponible, mientras se culmina el proceso interno de contratación en curso.

Que los contratos que actualmente se están llevando a Junta Directiva, nacieron bajo los Manuales de Contratación (Resoluciones 754 del 22 de septiembre de 2017 y 680 del 28 de septiembre de 2023).

Que las Resoluciones anteriormente mencionadas se encuentran derogadas por el Nuevo Manual de Contratación; no sin antes mencionar que *el Artículo 41 Régimen de Transición, Acuerdo 064 de 2024 Estatuto de Contratación establece: "Los contratos y procedimientos de selección que se encuentren en curso a la fecha de adopción del Estatuto de Contratación por parte de la Junta Directiva, continuaran sujetos a las disposiciones que sirvieron de base para la contratación hasta su finalización o liquidación."*

Que, por tanto, estos contratos por estar vigentes en el tiempo se seguirán rigiendo bajo la normatividad antes mencionada hasta su liquidación.

Que, asimismo, el Acuerdo 064 de 2024 adoptó un nuevo Estatuto de Contratación para la Subred, cuyo artículo 18 señala: "***DE LAS ADICIONES A LOS CONTRATOS.*** *Los contratos que celebre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. se podrán adicionar hasta siete (07)*

ACUERDO N° 022

MAYO 19 DE 2026

Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. adicionar los Contratos de bienes y servicios que afectan el gasto de operación

veces el valor inicial; siempre y cuando exista una justificación que soporte la adición y las condiciones del mismo lo permitan. (…)"

Que el citado artículo incorpora los siguientes parágrafos: ***PARÁGRAFO PRIMERO.*** *"Se requerirá de autorización de Junta Directiva para aquellos contratos que, aunque no necesitaron para el contrato inicial, sus adiciones superen el 3% del presupuesto aprobado por el CONFIS Distrital para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E."*

PARÁGRAFO SEGUNDO. *"La Junta Directiva podrá autorizar adiciones superiores al tope máximo contemplado en el artículo 18 del presente documento, siempre y cuando medien circunstancias excepcionales o presupuestales sobrevinientes que pongan en riesgo la continuidad en la prestación del servicio de salud, en razón a que el derecho a la salud y a la vida son derechos fundamentales que, en caso de ser amenazados, pueden generar una lesión inminente e irreversible o incluso la muerte."(…)"*

Que, en atención a lo anterior, se hace necesario reconocer y aplicar el marco normativo previsto en el Acuerdo 064 de 2024, teniendo en cuenta que existen contratos cuyo nacimiento jurídico se produjo bajo la vigencia del nuevo Estatuto de Contratación y que, además, cumple con los criterios de autorización por parte de la Junta Directiva, habiendo superado en adiciones más de siete (07) veces el valor inicial del contrato, situación que se formaliza en el presente acuerdo.

Se precisa que las disposiciones contenidas en el Acuerdo 037 de 2017 modificado por el Acuerdo 060 de 2019 y las establecidas en el Acuerdo 064 de 2024 no generan controversia jurídica ni conflicto de aplicación, por cuanto cada estatuto rige conforme a su ámbito temporal de vigencia, aplicándose únicamente a los contratos cuyo nacimiento a la vida jurídica se produjo bajo su respectivo marco normativo. En consecuencia, las diferencias existentes entre ambos estatutos, particularmente en lo relativo a los topes máximos de adiciones permitidas, obedecen exclusivamente a las reglas propias de cada periodo, sin que exista superposición normativa ni contradicción entre ellos.

Que esta circunstancia ha hecho necesario continuar con los contratos existentes, mediante su prórroga y adición, con cargo al presupuesto disponible, mientras se adelantan los procesos internos previstos para el presente año. Ello permite asegurar la continuidad en la prestación del servicio esencial, público y fundamental de salud, y preservar la contratación vigente que lo soporta.

Que, de acuerdo con el Manual de Contratación, la Subred requiere un tiempo para adelantar el proceso precontractual y verificar la disponibilidad presupuestal. Por ello, presenta dichos procesos a la Junta Directiva para su aprobación, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio esencial, público y fundamental de salud, en prevalencia de los intereses generales sobre los particulares. En tal sentido, el día 19 de mayo de 2026, en la sesión extraordinaria se sometió a consideración de la Junta la autorización para adicionar los contratos que actualmente respaldan la operación misional de la Entidad, mientras se surten los trámites internos que permitan iniciar nuevos procesos precontractuales, conforme se obtenga la disponibilidad presupuestal necesaria, todo ello en protección del interés general y de los derechos fundamentales en materia de salud.

ACUERDO N° 022

MAYO 19 DE 2026

Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. adicionar los Contratos de bienes y servicios que afectan el gasto de operación

Que, la supervisión presentó análisis y revisión de los contratos derivados de lo expuesto, aportando justificación técnica y financiera para la adición de los mismos, encontrando que se requiere adicionar los siguientes valores que afectan el presupuesto de operación como a continuación se relaciona:

PROVEEDOR	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR POR ADICIÓN
SOCIEDAD DE OFTALMÓLOGOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL LTDA	6170-2022	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS POR DEMANDA EN OFTALMOLOGÍA Y RETINOLOGÍA PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	$ 70.000.000
NUTRISER COLOMBIA S.A.S.	5792-2024	SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN DE DIETAS HOSPITALARIAS PARA LAS UNIDADES QUE CONFORMAN LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E, Y LA ALIMENTACIÓN PARA MÉDICOS EN FORMACIÓN DE LOS CONVENIOS DOCENTE ASISTENCIALES, Y AQUELLOS CLIENTES QUE LO REQUIERAN	$ 1.640.000.000
QUINBERLAB S.A.S	7063-2023	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS SECCIONES DE QUÍMICA SANGUÍNEA, HEMATOLOGÍA, UROANÁLISIS, COAGULACIÓN, HORMONAS, INFECCIOSAS, ELECTROLITOS, GASES ARTERIALES MICROBIOLOGÍA Y SERVICIOS DE GESTIÓN PRE TRANSFUSIONAL NECESARIOS PARA LOS SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	$ 40.000.000
SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S	6524-2023	SUMINISTRO DEL SISTEMA DE CIERRE DE HERIDAS POR PRESIÓN NEGATIVA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	$ 15.000.000
SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S	4045-2023	SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS (SISTEMA DE CIERRE DE HERIDAS POR PRESIÓN) CON APOYO TECNOLOGICO PARA SU USO, PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.".	$ 23.000.000
SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S	5901-2024	SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS (SISTEMA DE CIERRE DE HERIDAS POR PRESIÓN) CON APOYO TECNOLOGICO PARA SU USO, PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	$ 13.000.000
CLOSTER PHARMA S.A.S	4043-2023	SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS (SISTEMA DE CIERRE DE HERIDAS POR PRESIÓN) CON APOYO TECNOLOGICO PARA SU USO, PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.".	$ 50.000.000
DISTRIQUIMICOS ALDIR S.A.	7986-2022	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS SECCIONES DE QUÍMICA SANGUÍNEA, HEMATOLOGÍA, UROANÁLISIS, COAGULACIÓN, HORMONAS, INFECCIOSAS, ELECTROLITOS, GASES ARTERIALES Y MICROBIOLOGÍA, QUE SEAN NECESARIOS PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	$ 50.000.000
BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA	5361-2024	EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS SECCIONES DE QUÍMICA SANGUÍNEA, HEMATOLOGÍA, UROANÁLISIS, COAGULACIÓN, HORMONAS, INFECCIOSAS, ELECTROLITOS, GASES ARTERIALES MICROBIOLOGÍA Y SERVICIOS	$ 42.000.000

ACUERDO N° 022

MAYO 19 DE 2026

Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. adicionar los Contratos de bienes y servicios que afectan el gasto de operación

PROVEEDOR	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR POR JUNTA
		DE TRANSFUSIÓN SANGUINEA CON INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA FASE PRE ANALITICA Y ANALITICA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.	
QUINBERLAB S.A.S	7565-2022	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS SECCIONES DE QUÍMICA SANGUÍNEA, HEMATOLOGÍA, URO ANÁLISIS, COAGULACIÓN, HORMONAS, INFECCIOSAS, ELECTROLITOS, GASES ARTERIALES Y MICROBIOLOGÍA, CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO QUE SEAN NECESARIOS PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	$ 2.200.000.000
BIOCIENTIFICA LTDA	8864-2022	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL SERVICIO TRANSFUSIONAL DE LAS SEDES KENNEDY, FONTIBÓN, BOSA Y TINTAL, CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	$ 60.000.000
QUINBERLAB S.A.S	5754-2021	SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA EL TAMIZAJE Y DETECCIÓN RÁPIDA DE CARBAPENEMASAS EN MUESTRAS RECTALES Y DE CEPAS AISLADAS DETECTADAS EN LOS PACIENTES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	$ 3.000.000
LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.	5985-2022	SUMINISTRO DE REACTIVO DENOMINADO TIRAS REACTIVAS PARA GLUCÓMETRO" PARA PROVEER A LOS SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E; DEBE INCLUIR CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO	$ 20.000.000
INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA BIOTECNOLOGIA E INNOVACION EN SALUD – IDCBIS	3067-2025	SUMINISTRO DE COMPONENTES SANGUÍNEOS Y OTROS TEJIDOS, REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE INMUNOHEMATOLOGÍA ESPECIALES QUE CUBRAN LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN PRE- TRANSFUSIONAL HABILITADOS EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	$ 260.000.000
MESSER COLOMBIA SA	5535-2024	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES CON APOYO TECNOLÓGICO PARA LAS SEDES Y/O UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	$ 250.000.000
VITALIS S.A.C.I.	4326-2025	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CONTENIDOS EN EL VADEMÉCUM INSTITUCIONAL Y LOS REQUERIDOS EVENTUALMENTE EN CASOS ESPECÍFICOS CON EL FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES QUE DEMANDAN LOS SERVICIOS Y QUE SE REQUIEREN PARA LOS PACIENTES DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E DE ACUERDO A LO RELACIONADO EN EL ANEXO 1	$ 16.000.000
IPS CMT SOLUCIONES MEDICAS S.A.S.	2864-2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	$ 472.000.000
SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SEMEDES LTDA	4039-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN DE UROLOGÍA EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	$ 230.000.000
ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS COLOMBIA S.A.S	9070-2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO Y CON EL APOYO TECNOLOGICO REQUERIDO PARA LAS UNIDADES	$ 1.800.000

ACUERDO N° 022

MAYO 19 DE 2026

Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. adicionar los Contratos de bienes y servicios que afectan el gasto de operación

PROVEEDOR	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR POR ADICIÓN
		DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	
ALFA TRADING S.A.S.	6323-2023	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO Y CON EL APOYO TECNOLOGICO REQUERIDO PARA LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	$ 200.000.000
ALFA TRADING S.A.S.	7872-2021	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO Y CON EL APOYO TECNOLOGICO REQUERIDO PARA LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	$ 62.000.000
		CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO Y	
ALFA TRADING S.A.S.	9062-2022	CON EL APOYO TECNOLOGICO REQUERIDO PARA LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	$ 200.000.000
ASEPSIS PRODUCTS DE COLOMBIA S.A.S - PROASEPSIS SAS	9066-2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO Y CON EL APOYO TECNOLOGICO REQUERIDO PARA LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	$ 6.500.000
BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA	5592-2024	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO Y CON EL APOYO TECNOLOGICO REQUERIDO PARA LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	$ 190.000.000
BIOPLAST S.A.S.	3820-2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO Y CON EL APOYO TECNOLOGICO REQUERIDO PARA LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	$ 40.000.000
DISTRIBUIDORA COLOMBIANA D MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS - DISCOLMEDICA S.A.S	6580-2024	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO Y CON EL APOYO TECNOLOGICO REQUERIDO PARA LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	$ 56.000.000
EQUITRONIC S.A.S.	6965-2024	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO Y CON EL APOYO TECNOLOGICO REQUERIDO PARA LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	$ 250.000.000
ESPUMAS JIREH S.A.S	7606-2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO Y CON EL APOYO TECNOLOGICO REQUERIDO PARA LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	$ 25.000.000
JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S	6585-2024	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO Y CON EL APOYO TECNOLOGICO REQUERIDO PARA LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	$ 600.000.000

ACUERDO N° 022

MAYO 19 DE 2026

Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. adicionar los Contratos de bienes y servicios que afectan el gasto de operación

PROVEEDOR	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR POR ADITA
JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S	9053-2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO Y CON EL APOYO TECNOLOGICO REQUERIDO PARA LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	$ 120.000.000
LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA	6583-2024	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO Y CON EL APOYO TECNOLOGICO REQUERIDO PARA LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	$ 55.000.000
LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA	8465-2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO Y CON EL APOYO TECNOLOGICO REQUERIDO PARA LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	$ 25.000.000
LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA	9220-2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO Y CON EL APOYO TECNOLOGICO REQUERIDO PARA LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	$ 4.000.000
LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA	8594-2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO Y CON EL APOYO TECNOLOGICO REQUERIDO PARA LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	$ 90.000.000
LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.	8466-2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO Y CON EL APOYO TECNOLOGICO REQUERIDO PARA LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	$ 76.000.000
LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.	9054-2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO Y CON EL APOYO TECNOLOGICO REQUERIDO PARA LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	$ 164.000.000
LM INSTRUMENTS S.A.	9060-2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO Y CON EL APOYO TECNOLOGICO REQUERIDO PARA LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	$ 120.000.000
MEDIREX BIC S.A.S	6601-2023	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO Y CON EL APOYO TECNOLOGICO REQUERIDO PARA LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	$ 13.000.000
POLIMEDIC'S FARMACEUTICA S.A.S. "POLIFARMA S.A.S."	9056-2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO Y CON EL APOYO TECNOLOGICO REQUERIDO PARA LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	$ 160.000.000
POLYMEDICAL DE COLOMBIA S.A.S.	6046-2021	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO Y CON EL APOYO TECNOLOGICO REQUERIDO PARA LAS UNIDADES	$ 70.000.000

ACUERDO N° 022

MAYO 19 DE 2026

Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. adicionar los Contratos de bienes y servicios que afectan el gasto de operación

PROVEEDOR	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR POR JUNTA
		DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	
RAFAEL ANTONIO SALAMANCA / DEPOSITO DE DROGAS BOYACA	4971-2024	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO Y CON EL APOYO TECNOLOGICO REQUERIDO PARA LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	$ 380.000.000
SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S	8471-2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO Y CON EL APOYO TECNOLOGICO REQUERIDO PARA LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	$ 7.000.000
TECNICA ELECTRO MEDICA S.A.S.	8472-2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO Y CON EL APOYO TECNOLOGICO REQUERIDO PARA LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	$ 1.000.000
TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA SAS TM COLOMBIA SAS	4494-2023	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO Y CON EL APOYO TECNOLOGICO REQUERIDO PARA LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	$ 200.000.000
UCIPHARMA S.A.	5452-2024	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO Y CON EL APOYO TECNOLOGICO REQUERIDO PARA LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	$ 3.300.000
EMERGENCIAS CLINICAS	4564-2024	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y EQUIPOS MÉDICOS CON SU APOYO TECNOLÓGICO, INCLUYENDO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y ENTREGA DE MEDICAMENTOS REQUERIDOS PARA LA TERAPIA DE SUPLENCIA DE LA INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA Y/O AGUDA (HEMODIÁLISIS, DIÁLISIS PERITONEAL Y TERAPIA LENTA CONTINUA) PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD RENAL DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	$ 200.000.000

Que, por las consideraciones expuestas, se solicitó a la Junta Directiva, autorizar la adición en los valores antes relacionados en la medida que la asignación y presupuesto de la Entidad así lo permita, con el fin de garantizar la prestación del servicio público esencial y fundamental con eficiencia, oportunidad y calidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., adicionar los contratos de bienes y servicios que se relacionan a continuación, los cuales afectan el gasto de operación por un valor total **OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($8.773.600.000),** conforme a lo expuesto en la parte

ACUERDO N° 022

MAYO 19 DE 2026

Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. adicionar los Contratos de bienes y servicios que afectan el gasto de operación

considerativa, valores que alcanzarían para cubrir las necesidades del servicio y así garantizar la continuidad de la prestación de los servicios a nuestros usuarios.

No.	No. DE CONTRATO	No. DE ADICIONES APROBADAS EN JUNTA DIRECTIVA	No. DE ADICIÓN Y PRORROGA	VALOR ADICIÓN POR JUNTA DIRECTIVA	VALOR A LA FECHA	PRORROGA APROBADA HASTA
1	6170-2022	18	prórroga 41 adición 33	$ 70.000.000	$ 7.294.408.260	15/06/2026
2	5792-2024	16	prórroga 22 adición 20	$ 1.640.000.000	$ 24.126.000.000	31/07/2026
3	6323-2023	9	prórroga 25 adición 18	$ 200.000.000	$ 1.331.000.000	31/07/2026
4	6585-2024	2	prórroga 11 adición 9	$ 600.000.000	$ 3.798.000.000	31/07/2026
5	6583-2024	7	prórroga 12 adición 11	$ 55.000.000	$ 587.000.000	31/07/2026
6	8471-2022	24	prórroga 35 adición 28	$ 7.000.000	$ 385.684.633	31/07/2026
7	7063-2023	10	prórroga 21 adición 17	$ 40.000.000	$ 373.000.000	31/07/2026
8	6524-2023	10	prórroga 25 adición 12	$ 15.000.000	$ 311.350.000	1/08/2026
9	4045-2023	9	prórroga 28 adición 16	$ 23.000.000	$ 331.250.000	2/08/2026
10	5901-2024	0	prórroga 6 adición 3	$ 13.000.000	$ 60.000.000	1/08/2026
11	4043-2023	19	prórroga 28 adición 23	$ 50.000.000	$ 584.750.000	2/08/2026
12	7986-2022	32	prórroga 41 adición 38	$ 50.000.000	$ 1.305.000.000	31/07/2026
13	5361-2024	15	prórroga 20 adición 20	$ 42.000.000	$ 1.057.000.000	30/06/2026
14	7565-2022	33	prórroga 43 adición 40	$ 2.200.000.000	$ 37.666.500.000	31/07/2026
15	8864-2022	29	prórroga 39 adición 36	$ 60.000.000	$ 1.066.500.000	31/07/2026
16	5754-2021	0	prórroga 33 adición 15	$ 3.000.000	$ 38.800.000	31/07/2026
17	5985-2022	0	prórroga 34 adición 21	$ 20.000.000	$ 480.000.000	31/07/2026
18	3067-2025	0	prórroga 10 adición 11	$ 260.000.000	$ 3.020.000.000	31/07/2026
19	5535-2024	5	prórroga 16 adición 15	$ 250.000.000	$ 3.985.000.000	20/06/2026
20	4326-2025	0	prórroga 7 adición 7	$ 16.000.000	$ 388.153.744	30/06/2026
21	2864-2024	15	prórroga 26 adición 24	$ 472.000.000	$ 5.416.488.800	31/07/2026
22	4039-2023	22	prórroga 34 adición 32	$ 230.000.000	$ 3.850.000.000	31/07/2026
23	9070-2022	13	prórroga 32 adición 18	$ 1.800.000	$ 13.855.503	31/07/2026
24	7872-2021	15	prórroga 40 adición 27	$ 62.000.000	$ 1.464.249.844	31/07/2026
25	9062-2022	6	prórroga 27 adición 15	$ 200.000.000	$ 449.892.040	31/07/2026
26	9066-2022	15	prórroga 31 adición 24	$ 6.500.000	$ 84.281.204	31/07/2026
27	5592-2024	3	prórroga 14 adición 9	$ 190.000.000	$ 1.106.000.000	31/07/2026
28	3820-2022	21	prórroga 37 adición 27	$ 40.000.000	$ 562.500.000	31/07/2026
29	6580-2024	7	prórroga 14 adición 11	$ 56.000.000	$ 848.500.000	31/07/2026
30	6965-2024	3	prórroga 11 adición 9	$ 250.000.000	$ 960.137.884	31/07/2026
31	7606-2022	3	prórroga 24 adición 14	$ 25.000.000	$ 197.139.707	31/07/2026
32	9053-2022	11	prórroga 32 adición 24	$ 120.000.000	$ 1.173.533.608	31/07/2026
33	8465-2022	22	prórroga 35 adición 27	$ 25.000.000	$ 180.585.969	31/07/2026
34	9220-2022	12	prórroga 32 adición 21	$ 4.000.000	$ 95.215.420	31/07/2026
35	8594-2022	16	prórroga 32 adición 23	$ 90.000.000	$ 814.500.000	31/07/2026
36	8466-2022	28	prórroga 35 adición 34	$ 76.000.000	$ 1.272.886.744	31/07/2026
37	9054-2022	0	prórroga 28 adición 13	$ 164.000.000	$ 600.000.000	31/07/2026
38	9060-2022	12	prórroga 28 adición 23	$ 120.000.000	$ 581.570.768	31/07/2026
39	6601-2023	0	prórroga 19 adición 8	$ 13.000.000	$ 232.000.000	31/07/2026
40	9056-2022	15	prórroga 30 adición 24	$ 160.000.000	$ 2.835.114.388	31/07/2026
41	6046-2021	19	prórroga 45 adición 39	$ 70.000.000	$ 1.986.684.776	31/07/2026
42	4971-2024	5	prórroga 16 adición 15	$ 380.000.000	$ 3.285.000.000	31/07/2026
43	8472-2022	1	prórroga 30 adición 13	$ 1.000.000	$ 39.472.844	31/07/2026
44	4494-2023	16	prórroga 26 adición 22	$ 200.000.000	$ 1.676.000.000	31/07/2026

ACUERDO N° 022

MAYO 19 DE 2026

Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. adicionar los Contratos de bienes y servicios que afectan el gasto de operación

No.	No. CONTRATO	No. DE ADICIONES PRORROGADAS EN JUNTA DIRECTIVA	No. DE ADICIÓN Y PRORROGA	VALOR ADICIÓN POR JUNTA DIRECTIVA	VALOR A LA FECHA	PRORROGA APROXIMADA HASTA
45	5452-2024	3	prórroga 14 adición 7	$ 3.300.000	$ 82.665.600	31/07/2026
46	4564-2024	11	prórroga 20 adición 20	$ 200.000.000	$ 9.000.661.680	15/06/2026

ARTÍCULO SEGUNDO. Que, de conformidad con lo descrito en el artículo primero del presente Acuerdo, se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., afectar los rubros del presupuesto de gastos de operación, de conformidad con el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Valor Por Adicionar
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	$ 772.000.000
MATERIAL MÉDICO- QUIRÚRGICOS	$ 5.835.600.000
SUMINISTRO DE ALIMENTOS	$ 1.640.000.000
MEDICAMENTOS	$ 526.000.000
Total	**$ 8.773.600.000**

ARTÍCULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2026

LUIS ALEXANDER MOSCOSO OSORIO
Presidente Junta Directiva

ANDREA ELIZABETH HURTADO NEIRA
Secretaria Técnica Junta Directiva

Cargo funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma
Revisado por:	Ana Lucia Quintero Mojica	Subgerente Corporativa	
Revisado por:	Gustavo Andrés Lobo Garrido	Director de Contratación	
Revisado por:	Martha Isabel Ortiz	Asesora de Gerencia	
Elaborado por:	Gilma Duarte Amado.	Profesional Especializado IV	